



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2012-A-MPSM.

Tarapoto, 23 de Abril del 2012

### VISTO.

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de Enero del 2012; se trató el informe N° 005-2012-OCP-GAF/MPSM, de fecha 17 de enero del 2012, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio hace llegar al despacho de Alcaldía, opinión legal del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de que el Concejo Municipal otorgue al señor Alcalde, las facultades para que en representación de la Municipalidad Provincial de San Martín, realice los trámites legales correspondientes para la inscripción ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) de 08 terrenos pendientes de inscripción, y;

### CONSIDERANDO.

**PRIMERO:** Que, la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en su octava disposición complementaria señala que los predios que correspondan a las Municipalidades se inscriben en el Registro de Predios por el sólo mérito del Acuerdo de Concejo que lo disponga, siempre y cuando no se encuentre inscrito a favor de terceros;

**SEGUNDO:** Que, en Sesión Extraordinaria del 15 de marzo del 2012 el Concejo Municipal acordó autorizar al Señor Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, la inscripción en los Registros Públicos de los 08 inmuebles (terrenos), que a continuación se detallan:

- 1) Terreno urbano de 371.59 m<sup>2</sup>, y perímetro de 85.35 ml, ubicado en el Jr. Huáscar Cdra.6, Av. Circunvalación, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 2) Terreno urbano de 1,550.00 m<sup>2</sup>, y perímetro de 179.10, ubicado con frente principal al Jr. Bolivia Cdra. 3, y frente secundario al Jr. Maynas Cdra. 4, Barrio Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 3) Terreno urbano de 70.00 m<sup>2</sup>, y perímetro de 34.00 ml, ubicado en el Jr. Maynas Cdra. 4, Barrio Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 4) Terreno urbano de 2,701.00 m<sup>2</sup>, y perímetro de 221.00 ml, ubicado en la Av. Aviación en la Sta Cdra. (pista al Aeropuerto), Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 5) Terreno urbano de 725.00 m<sup>2</sup>, con perímetro de 142.75 ml, ubicado en el Jr. Bolivia 2da. Cdra., Barrio Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 6) Terreno urbano de 352.00 m<sup>2</sup>, y perímetro de 78.25 ml, ubicado en el Jr. Bolivia 3era Cdra. Barrio Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 7) Terreno urbano de 439.44 m<sup>2</sup>, y perímetro de 127.05 ml, ubicado en el Jr. Bolivia Cdra. 2, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.
- 8) Terreno urbano de 1,039.65 m<sup>2</sup>, y perímetro de 131.70 ml, ubicado con frente principal al Jr. Ricardo Palma Cdra. 12, Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

RECIBIDO	00	10/04/2012	Ep. _____
Municipalidad Provincial de San Martín		RECIBIDO	00
Oficina de Contabilidad y Patrimonio		RECIBIDO	00
Fecha: 25/04/2012		RECIBIDO	00
Firma: _____		RECIBIDO	00

Municipalidad Provincial de San Martín	RECIBIDO	00
SECRETARIA GENERAL	RECIBIDO	00
Fecha: 25/04/2012	RECIBIDO	00
Hora: 11:10 am	RECIBIDO	00

Municipalidad Prov. De San Martín
Gerenc. De Adm. Y Finanzas
RECEPCIÓN: 25 - 04 - 12
HORA: 11:10 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN
Oficina de Contabilidad y Patrimonio
TARAPOTO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248 -2012-A-MPSM,

Tarapoto, 23 de Abril del 2012-----

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 58º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 38º del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, realizar los trámites respectivos, para la inscripción de los bienes inmuebles enumerados en el segundo considerando, en los Registros Públicos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

C.C  
G. Municipal  
G. Adm. Y Finanzas  
Of. Asesoría Legal  
Of. Contab. Y Patrimonio  
Archivo

**TARAPOTO**